

POLÍTICA DE COMPLIANCE PENAL Y CANAL DE DENUNCIAS

La Dirección de “AULA ABIERTA GESTIÓN EDUCATIVA, S.L.” reconoce la importancia de cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones en las que opera. El objetivo de esta política es establecer los principios y procedimientos que guíen a los empleados, contratistas y terceros asociados para cumplir con las leyes penales y evitar cualquier actividad ilegal que pueda dañar la reputación o el funcionamiento de la empresa.

De acuerdo con lo expresado en el Manual de Compliance Penal de “AULA ABIERTA GESTIÓN EDUCATIVA, S.L.”, la Política de Compliance Penal establece las siguientes obligaciones:

- el cumplimiento de la legislación penal aplicable a la organización;
- la prohibición de la comisión de hechos delictivos;
- la mínima exposición de la organización a los riesgos penales;
- el establecimiento de un marco adecuado para la definición, revisión y consecución de los objetivos de Compliance penal;
- la obligación de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales, garantizando que el informante no sufrirá represalias;
- un compromiso con la mejora continua del sistema de gestión de Compliance penal;
- la autoridad e independencia del órgano de Compliance penal;
- la asunción de las consecuencias de no cumplir los propios requisitos de la presente política, así como de los derivados del sistema de gestión de Compliance penal, según lo definido en el propio Sistema;

Esta política se aplicará a todas las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Actividades de enseñanza y otros servicios culturales

CANAL DE DENUNCIAS

“AULA ABIERTA GESTIÓN EDUCATIVA, S.L.”, ha implementado un efectivo sistema de denuncia mediante el que los empleados y terceros pueden reportar de manera confidencial cualquier preocupación o sospecha de actividad ilegal pueden comunicar cualquier información relativa a un supuesto incumplimiento al responsable de cumplimiento normativo (Compliance Officer) de la compañía.

Los reportes de denuncia pueden realizarse de manera confidencial y anónima, salvo que la ley no lo permita, si así se desea, a través de los siguientes medios:

Las denuncias se pueden efectuar bien mediante escrito dirigido a:

- Avda. de Somosierra, nº18 - Nave 5 - 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

O bien mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

- aula@canaldenunciascompliance.com

Esta política será revisada periódicamente para garantizar su efectividad y relevancia continua. Los cambios serán comunicados a todos los interesados y se proporcionará la capacitación necesaria para garantizar el cumplimiento.

La política de Compliance entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación por parte de la alta dirección de la empresa, siendo un compromiso firme de "AULA ABIERTA GESTIÓN EDUCATIVA, S.L.", para operar con integridad y ética en todas sus actividades comerciales.

San Sebastián de los Reyes, a 21 de julio de 2026

Fdo. La dirección